



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dos (02) de abril de dos mil dieciocho (2018)

**REFERENCIA: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEMANDADO: GUINNETH SAGRARIO PINEDA TRUJILLO
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2015 00555 00**

Se observa a folio 473 del expediente, memorial presentado el 31 de enero de 2018 por la apoderada de la parte actora, mediante el cual solicita celeridad para resolver el asunto de la referencia, profiriendo el correspondiente fallo.

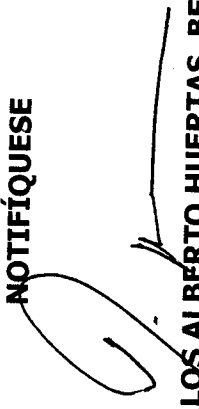
Al respecto se debe precisar, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 446 de 1998, es obligatorio para los Jueces dictar las sentencias en el mismo orden en que hayan pasado los expedientes al Despacho, sin que dicho orden pueda alterarse.

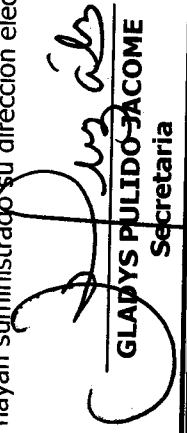
En este momento se están estudiando los procesos que ingresaron al Despacho para fallo en el mes de junio de 2016; con posterioridad se resolverán los procesos que ingresaron en el mes de diciembre de 2017, entre los cuales se encuentra el asunto de la referencia.

De otro lado, reconózcase como representante judicial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la sociedad LITIGAR PUNTO COM S.A., representada legalmente por ROSA INÉS LEÓN GUEVARA, en los términos del poder visible a folio 474 del expediente.

Ejecutoriado el presente proveído, ingrese el expediente al Despacho para proferir la correspondiente Sentencia, conservando el turno de ingreso.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 11 del 03 de abril de 2018 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.
 GLADYS PULIDO-JACOME Secretaria